

Anexo II. Modelo de Contrato de Confidencialidad

PROTECCIÓN DE DATOS - Sociedad Canaria de Fomento SA. (PROEXCA)

Cláusula de Confidencialidad y Secreto

En nuestro ánimo siempre ha estado el estricto cumplimiento de toda la normativa y, especialmente, en lo referente a la Protección de Datos de Carácter Personal.

Por la relación que mantiene con la Sociedad Canaria de Fomento, SA. (en adelante PROEXCA), usted puede tener acceso a datos de carácter personal o información confidencial o no, de la que es titular o responsable PROEXCA. En cumplimiento de la normativa de protección de datos, aplicable a PROEXCA, le informamos que dicha relación está o estará regulada en los siguientes términos:

PRIMERA.- En la medida que usted trate datos personales de los que sea responsable jurídicamente PROEXCA, usted se compromete a cumplir con la política de protección de datos y seguridad de la información de la entidad. En particular, deberá:

1. Tratar los datos siguiendo las instrucciones recibidas de PROEXCA.
2. No comunicar los datos a terceros, ni siquiera para su conservación.
3. Aplicar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento UE 679/2016, General de Protección de Datos.
4. Utilizar los datos personales, o no, exclusivamente para los fines y funciones para los que fueron recabados.
5. A devolver la información, y destruir cualquier copia que tenga de ella, una vez finalizada la relación que le une con PROEXCA. En caso de que por motivos de cumplimiento normativo deba mantener una copia cancelada de todo o parte de la información, este hecho deberá comunicarse sin dilación indebida a PROEXCA.
6. En caso de violaciones de seguridad en los que haya implicados datos personales, la gestión y comunicación de la incidencia deberá realizarse de conformidad con el artículo del Reglamento UE 679/2016, General de Protección de Datos.

Las obligaciones antes mencionadas, también deberán ser aplicadas a toda aquella información que tenga la consideración de "información confidencial".

SEGUNDA.- Usted se obliga a acceder a cualquier información confidencial o no de PROEXCA, contenida tanto en los sistemas informáticos como en cualquier otro soporte o documento físico, electrónico o telemático, sólo si tal acceso fuera necesario por la relación mantenida, o si media autorización expresa específica para acceder a datos que no sean propios de su función profesional.

TERCERA.- A los efectos antedichos, se entenderá por "información confidencial" toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica acústica o de cualquier otro tipo, susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión concerniente a una persona física identificada e identificable que permita determinar directa o indirectamente la identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social de la persona física afectada.

La información antes referida incluye los siguientes tipos de información (conste por escrito o no), sin que la presente enumeración excluya otras clases de informaciones también confidenciales: técnicas, programas de formación, test, investigación y desarrollo, ideas, invenciones, conceptos, diseños, dibujos, organigramas, procesos, procedimientos, "know-how", fórmulas, datos, programas, mejoras, descubrimientos, materiales y técnicas de marketing, planes de investigación y desarrollo, marketing, nuevos productos, nombres de clientes, canales de comercialización y secretos comerciales y cualquier otra información relacionada con clientes y proveedores, listas de precios, políticas de precios, política de ventas, información financiera, presupuestos, plantillas y métodos de gestión y contabilidad.

CUARTA.- Usted reconoce la propiedad de la organización respecto de todos los datos, conocimientos de cualquier clase puestos a su disposición, materiales de referencia, anotaciones, esquemas, dibujos, memorándums, documentación o grabaciones en cualquier forma y soporte, que incorporen o reflejen cualquier Información Confidencial, así como los derechos, títulos e intereses que pudiera alegar sobre las invenciones, patentables o no, realizadas u obtenidas por Usted durante la vigencia de su relación de acuerdo con lo que dispone la vigente Ley de Patentes y resto de normativa de aplicación vigente.

QUINTA.- Usted acepta y reconoce que las invenciones, ideas, programas informáticos, aplicaciones o cualquier tipo de trabajo creativo que sean concebidas o realizadas total o parcialmente por él, durante o después del periodo de vigencia del empleo, que sean realizados mediante el uso de cualquier Información Confidencial o cualquiera de los equipos, instalaciones, secretos comerciales, o medios materiales del Responsable del Fichero o que resulten de cualquier trabajo realizado por Usted, pertenecerá exclusivamente a PROEXCA y se considerara parte de la Información Confidencial a los efectos de este Acuerdo.

La información que se proporciona no da derecho o licencia a la empresa que la recibe sobre las marcas, derechos de autor o patentes que pertenezcan a quien la proporciona. La divulgación de información no implica transferencia o cesión de derechos, a menos que se redacte expresamente alguna disposición al respecto.

SEXTA.- Usted se compromete a comunicar a PROEXCA, todas aquellas incidencias que se produzcan en la Organización, entendidas estas como, cualquier anomalía que afecte o pudiera afectar a la seguridad de los datos personales, o de cualquier tipo de información sea o no confidencial, pero que pudiera afectar negativamente a PROEXCA. Dicha comunicación deberá contener la identificación clara de la incidencia y una descripción detallada de la misma; que

contendrá, como mínimo: el momento -día y hora- de su producción, persona que notifica y persona a la que se comunica la incidencia, efectos derivados de su producción y medidas correctoras adoptadas.

SÉPTIMA.- El cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Acuerdo se mantendrá durante toda la duración de la relación entre Usted y PROEXCA, y con posterioridad a su finalización, por cualquier causa, hasta un plazo de veinte (20) años. Por ello, garantiza que, tras terminar la relación, guardará el mismo secreto profesional respecto de la información confidencial y de los datos de carácter personal a que haya tenido acceso durante el desempeño de sus funciones.

OCTAVA.- Usted será responsable frente a PROEXCA y frente a Terceros de cualquier daño que pudiera derivarse para unos y otros del incumplimiento de los compromisos anteriores, pudiendo suponer el inicio de acciones legales, así como la reclamación de las indemnizaciones, sanciones y daños o perjuicios que el Responsable del Fichero se vea obligada a atender como consecuencia de dicho incumplimiento.

NOVENA.- Información sobre protección de datos personales

En cumplimiento de los principios del Reglamento General de Protección de Datos UE-679/2016, ponemos en su conocimiento que la prestación de los servicios que ofrece PROEXCA supone obligatoriamente el tratamiento de datos personales.

Responsable de tratamiento: Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. – PROEXCA

Delegado de protección de datos: Dataseg consultores y auditores S.L.

(dpoproexca@dataseg.es)

Finalidades del tratamiento de los datos:

1. Gestión de la relación pre/post contractual, y para nuestra gestión administrativa.
Legitimación: es la contenida en el art. 6.1.b. “la ejecución de un contrato/la aplicación de medidas precontractuales” y en el art. 6.1.c “para el cumplimiento de las obligaciones legales que nos aplican”
Conservación: hasta que los datos dejen de ser necesarios para la finalidad de recogida, y durante los plazos legales aplicables al responsable en materia civil, mercantil, financiera y tributaria.
2. Si nos lo autoriza, publicar sus datos (nombre y foto/video) en nuestra página web y redes sociales.
La legitimación estará en su consentimiento art. 6.1.a RGPD.
Conservación: hasta que usted solicite la baja de esta finalidad/ eliminación del contenido publicado.
En este sentido, le solicitamos su consentimiento para captar y publicar, en nuestros perfiles en redes sociales y página web, imágenes en las que usted aparezca.

- SI, acepto toma/publicación de fotos en rrss/web
- NO, no quiero.

Transferencias internacionales:

Si autoriza la publicación de imágenes en redes sociales, a su vez autoriza una transferencia internacional de datos realizada bajo la habilitación del acuerdo EEUU-Unión Europea Privacy Shield. Así mismo le informamos que PROEXCA cuenta con los servicios de GSuite, lo que supone también una transferencia de datos amparada en el acuerdo antes mencionado. Más información: <https://www.privacyshield.gov/welcome>

Derechos: Usted tiene derecho a acceder a sus datos. En determinadas circunstancias también podrá rectificar y suprimir sus datos; oponerse o limitar el tratamiento de sus datos, así como solicitar la portabilidad de sus datos. Puede revocar en cualquier momento el consentimiento que haya otorgado, sin que esto afecte la legitimidad de los tratamientos realizados previa retirada del consentimiento.

Puede ejercer los derechos antes mencionados solicitando al EMPLEADOR los formularios de ejercicio, o bien usando los disponibles en la Agencia Española de Protección de Datos. Deberá entregarlos presencialmente o bien vía correo postal, junto con una copia de un documento de identidad válido en derecho. Datos de entrega: PROEXCA a C/ Imeldo Serís, 57. 38003, Santa Cruz de Tenerife. Su solicitud se resolverá en el plazo máximo de un mes.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, sin que eso afecte la licitud del tratamiento de los datos anterior a la retirada del mismo.

Usted y *la Sociedad Canaria de Fomento SA.*, se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de la relación.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad se firma la presente **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO**

Nombre y Apellidos:

Firma digital: